



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de septiembre de 2007

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1116/2007	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Ramos Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 1056/2007	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Castillo Torres	(2ª Pub)	3
Exp. 804/2007	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Hernández Torres	(2ª Pub)	3
Exp. 1113/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Tovar Reyna	(2ª Pub)	4
Exp. 1129/2007	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe del Rosario Vargas	(2ª Pub)	4
Exp. 1856/2004	Ejecutivo Mercantil	Alfredo Valdés Cepeda	(3ª Pub)	4
Exp. 539/98	Civil Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	5
Exp. 2142/2004	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	5
Exp. 363/2006	Divorcio Necesario	Santa Rita Silva Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 348/2007	Divorcio Necesario	Gustavo Cunjama Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 1039/2003	Ejecutivo Mercantil	Luis Salas Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 793/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 507/2005	Ordinario Mercantil	María del Rosario González de la Peña	(2ª Pub)	7
Exp. 21/2007	Ordinario Civil	María de la Luz Guzmán de la Rosa	(2ª Pub)	7
Exp. 663/2006	Ejecutivo Mercantil	Martha Guadalupe Borja Vázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 372/2007	Intestamentario	Agustina Alvarez Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 1288/2005	Sucesorio Intestamentario	Dora Nieto Martínez	(1ª Pub)	8
Exp. 893/2007	Sucesorio Intestamentario	Amelia Valero Trejo	(1ª Pub)	8
Exp. 1074/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Hurtado Sanmiguel	(1ª Pub)	8
Exp. 1234/2007	Sucesorio Testamentario	Lucía Soriano Torres	(1ª Pub)	9
Exp. 1252/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarito Hernández de los Santos	(1ª Pub)	9
Exp. 1113/2007	Sucesorio Intestamentario	Concepción Martínez Leza	(1ª Pub)	9
Exp. 1177/2007	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Verástegui Velázquez	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Ramona Rodríguez Flores	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Herrera Juárez	(1ª Pub)	10

Exp. 752/2007	Rectificación de Acta	Guadalupe Rodríguez Olvera	(1ª Pub)	11
Aviso	Aviso de Fusión	Premier Manufacturing Support Services	(1ª Pub)	11
Balance	Balance General Fusionante	Premier Manufacturing Support Services	(1ª Pub)	12
Balance	Balance General Fusionada	Precam Administración, S. de R. L.	(1ª Pub)	12
Balance	Balance General Fusionada	Precam de México, S. de R. L.	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1243/2007	Especial Intestamentario	Rosa Elia Moya Hernández	(2ª Pub)	13
Exp. 1235/2007	Especial Intestamentario	Jesús Osvaldo Wong Ibarra	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mardoqueo Ramos Rocha	(2ª Pub)	14
Exp. 9/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Moyeda Silva	(1ª Pub)	14
Exp. 1175/2007	Sucesorio Intestamentario	Irma Olvido García Suárez	(1ª Pub)	15
Exp. 1155/2007	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Villa Corona	(1ª Pub)	15
Exp. 1246/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuela Huerta Vallejo	(1ª Pub)	15
Exp. 793/2007	Sucesorio Intestamentario	Armando Peña Samaniego	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	César Luna Lastra	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Cergio Humberto Galaviz Rodríguez	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 757/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	17
Exp. 134/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	17
Exp. 70/2007	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	18
Exp. 82/2007	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	18
Exp. 71/2007	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	18
Exp. 556/2007	Sucesorio Testamentario	Elisa Rabago Cruz	(1ª Pub)	19
Exp. 544/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Estela Barrera Almeida	(1ª Pub)	19
Exp. 652/2007	Rectificación de Acta	Jacobo Salas	(1ª Pub)	20
Exp. 540/2007	Rectificación de Acta	Gloria Isabel Rodríguez Ortiz	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 370/2007	No Contencioso	Ramón Fuentes Ramón	(3ª Pub)	20
Exp. 28/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	21
Exp. 34/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	21
Exp. 30/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	22
Exp. 71/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sonia Edna Lozano Rodríguez	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Zamora de la Cruz	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 765/2007	Divorcio Necesario	Adriana Huervo Pérez	(2ª Pub)	23
Exp. 852/2007	Rectificación de Acta	Elsa Fonseca Martínez	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 689/2007	Sucesorio Intestamentario	Gloria Aguilera Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 926/2007	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rivera Ramírez	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Pérez Pérez	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Escobedo Esquivel	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Julia Serna Hernández	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfina Sifuentes Vargas	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Ortíz Sánchez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Micaela Alvarado de Fernández	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Quirino Hipólito	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Margarita Barbosa Carrera	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	No Contencioso	Enrique Ortíz Camacho	(2ª Pub)	27
Exp. 1026/2004	Ejecutivo Mercantil	Manuela Medina Solorzano	(3ª Pub)	27
Exp. 221/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	28
Exp. 488/2006	Ejecutivo Mercantil	Salomón Hernández García	(2ª Pub)	28
Exp. 948/2005	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 799/2007	Sucesión Intestamentaria	Graciela Ramírez Muñoz	(1ª Pub)	29
Exp. 951/2007	Sucesión Intestamentaria	Miguel Ángel García Ávila	(1ª Pub)	29
Exp. 229/2005	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sabag Mata	(1ª Pub)	30
Exp. 1034/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Salas Torres	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Micaela Gallardo Hernández	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jaime Lamas Enriquez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Juana Lugo de la Rosa	(1ª Pub)	31

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Irene Borrego Viuda de Chávez	(1ª Pub)	32
Exp. 919/2007	Sucesorio Intestamentario	Plácida Carrillo García	(1ª Pub)	32
Exp. 411/2006	Especial de Desahucio	Martha Graciela Polendo Polendo	(1ª Pub)	32
Exp. 1238/2004	Especial Hipotecario	Elias Reyes Roman	(1ª Pub)	33
Exp. 221/2006	Nulidad Cesión de Derechos	Consuelo Hidrogo Méndez	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 591/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Herrera Reyes	(2ª Pub)	34
Exp. 592/2007	Sucesorio Intestamentario	Lidia Ramírez Mata	(2ª Pub)	34
Exp. 642/2007	Sucesorio Intestamentario	Fernando Esquivel Hernández	(1ª Pub)	34
Exp. 668/2007	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dorantes Gómez	(1ª Pub)	34
Exp. 669/2007	Sucesorio Testamentario	Carmele Belausteguigoitia Cárdenas	(1ª Pub)	35
Exp. 556/2007	Rectificación de Acta	Ma. de los Ángeles Puentes Fausto	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto Notarial	No Contencioso	Leonardo Cano Sánchez	(3ª Pub)	35
Exp. 414/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez García	(1ª Pub)	36
Exp. 445/2007	Sucesorio Intestamentario	Refugio Martínez Zamarrón	(1ª Pub)	36
Exp. 459/2007	Especial Intestamentario	Enrique Fuantos Peña	(1ª Pub)	36
Exp. 124/2006	Divorcio Necesario	Lucia de la Paz Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 200/2006	Procedimiento Especial	Hilda Verónica Dorado de León	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1116/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LUZ GRACIELA RAMOS RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se llevará a cabo la junta de herederos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son JOSE MANUEL Y HERNANDO HUGO de apellidos RAMOS RODRIGUEZ, en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1056/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de LUIS GUMARO ORTIZ ZAPATA, denunciado por CONSUELO CASTILLO TORRES, ARACELI, ANA LIDIA, BLANCA, LUIS GUMARO, JUAN ANTONIO, SILVIA AMINTA, GRISELDA, VICTOR HUGO, CARMEN SORAYA y DALILA YERISELA de apellidos ORTIZ CASTILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **804/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JONAS FLORES MANCILLAS en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo

de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son LORENZA HERNANDEZ TORRES y FERMIN, LUZ FRANCISCO, AUSENCIO, JUANA MARIA de apellidos FLORES HERNANDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1113/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO TOVAR AGUILAR y SARA REYNA CASTILLO en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son FRANCISCO, MA. CONCEPCION, JUAN, PETRA Y AVELINO todos de apellidos TOVAR REYNA.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1129/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANGEL IGNACIO MARTINEZ GARZA, denunciado por MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO VARGAS HERRERA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1856/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS ALFREDO VALDÉS CEPEDA y/o CARLOS E LA PEÑA HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de SALVADOR DE LA PEÑA HERNÁNDEZ, en contra de RAÚL OMAR GONZÁLEZ ZERTUCHE Y DIANA LAURA IBARRA TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación número 181, de la calle Fray Bartolomé de las Casas, construida sobre el lote de terreno número 3, manzana 8, ubicado en la U. H. Saltillo 400 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.35 metros, colinda con calle Fray Bartolomé de las Casas; al sur mide 10.25 metros, colinda con casa número 5; al oriente mide 16.00 metros, colinda con casa número 4; y al poniente mide 15.90 metros, colinda con casa número 2, con una superficie de 164.29 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto del 2007.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

18-25 Y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **539/98**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de GERARDO MÉNDEZ CARDOZO y ESTELA ALDAPE JARA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 23, Manzana E, de la Calle Jalisco, número 720, del Fraccionamiento Sección Reforma, de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, y que tiene una superficie de 126.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.33 metros y colinda con Lote 11; AL SUR 8.33 metros y colinda con Calle Jalisco; AL ORIENTE 15.20 metros y colinda con Lote 24; y AL PONIENTE 15.20 metros y colinda con Lote 22; en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de la ciudad donde se encuentra dicho inmueble, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

18 Y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **2142/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ ARTURO DEMETRIO SALVATORI PALACIOS y MARIA ESTELA LUNA CASTILLO DE SALVATORI, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Celestita, número 1015, del Fraccionamiento Díaz Ordaz de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 5380, libro 54, sección I, de fecha treinta de julio de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.75 metros, colinda con el lote número 23; al sur mide 14.75 metros y colinda con el lote número 25; oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Celestita; y al poniente mide 8.00 metros y colinda con otros propietarios, con superficie total de 118.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre del 2007

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **363/2006**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por SANTA RITA SILVA MARTINEZ en contra de MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil siete... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la Señora SANTA RITA SILVA MARTINEZ, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de

QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de Agosto del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GUSTAVO CUNJAMA PÉREZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, dentro de los autos del expediente **348/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial por las causales señaladas en las fracciones IX y XIX del artículo 363 del Código Civil del Estado; y, la liquidación de la sociedad conyugal; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1039/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS SALAS MARTINEZ, Endosatario en Procuración de RAMÓN CHAÁ MARTINEZ, en contra de ANSELMO GAMEZ MEDRANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Parcela número 8 Z-1 P2/9 del Ejido el Tunal Municipio de Arteaga, Coahuila, e inscrito bajo la partida número 102199, libro 1022, sección I, de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 177.86 metros colinda con parcela 5; al este mide 4.25 metros, colinda con Parcela 6,117.11 metros, con parcela 9 y 5.95 metros con parcela 14; al sur mide 208.50 metros con parcela 13; al oeste mide 126.04 metros con carretera Los Cedritos El Tunal; y, al noroeste mide 35.28 metros en la línea quebrada con solar 2, con una superficie total de terreno de 2-64-66.00 hectáreas, bien inmueble valuado en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado y la cantidad que servirá como base para el remate, será la cantidad que resulte de rebajar en un diez por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2007

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **793/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por **BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO**, en contra de **MARÍA CATALINA CEPEDA HERNÁNDEZ**, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado **GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 1, ubicado en calle La Fe, número 254, colonia Providencia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1823, foja 40, Libro 6-H, Sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE 9.00 metros y colinda con Lote 9; AL SUR en 9.00 metros y colinda con Lote 7; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con calle La Fe; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con propiedad privada; en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. **ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES** en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **507/2005** promovido por **MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA** contra **JOSE GUILLERMO REYES CARLOS** y **MARIA ELENA DIAZ TORRES DE REYES**, señaló las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en **Primera Almoneda** del siguiente bien inmueble: **CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 3184 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO SEGUNDO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120,000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 METROS Y COLINDA CON CASA 45; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CALLE ISALA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CASA 5, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3109, FOLIO 64, LIBRO 4-B, SECCION I, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, valuada en autos en la cantidad de \$906,750.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **21/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN DE LA ROSA**, en contra de **PABLO ANGUIANO ESCAREÑO, MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, el Licenciado **JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a **PABLO ANGUIANO ESCAREÑO** y **MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO** por medio de edictos, que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **663/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ en contra de JESÚS ROBLEDO GUERRERO, el Juez Primero Mercantil de Primera Instancia en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, declaró embargada la casa habitación marcada con el número 454-1 de la calle Dr. Luis Mora de la colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad; por lo tanto, publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; sin embargo dicha disposición prevé, además de que las diligencias en que la parte demandada tuviera intervención se practicarán en el local del Juzgado sin su presencia, lo que se hace constar a fin de que surta los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS ALVAREZ HERNANDEZ expediente **372/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es AGUSTINA y RICARDO ALVAREZ HERNANDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1288/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MÉNDEZ REYES, denunciado por DORA NIETO MARTÍNEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **893/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO LAZARO GONZALEZ CUEVAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es AMELIA VALERO TREJO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1074/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de **ARMANDO DAVILA PEÑA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son **LUCINDA HURTADO SANMIGUEL Y MARIA AZUCENA DAVILA HURTADO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1234/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **ANTONIO MORALES ACUÑA**, denunciado por **LUCIA SORIANO TORRES**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1252/2007** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **EPIFANIA JARAMILLO HERNANDEZ**, denunciado por **MARGARITO HERNANDEZ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS, JUAN MANUEL, JOSE GUADALUPE, MARGARITA, MARIA MARTHA, Y SERGIO ENRIQUE** de apellidos **HERNANDEZ JARAMILLO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia de Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LIC. JOSE AMADOR GARCIA OJEDA**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal señaló las **NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1113/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **FELIPE LEZA**, denunciado por **CONCEPCIÓN MARTINEZ LEZA**, el C. Licenciado **JOSE AMADOR GARCIA OJEDA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS veces** con un intervalo de **DIEZ días** en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA MARTINEZ DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1177/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO PAMANES CORTES, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES VERASTEGUI VELÁZQUEZ Y GERARDO PAMANES VELAZQUEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila, 12 de septiembre del 2007.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ FLORES Y SUS HIJOS ANTONIO Y GERARDO RUBEN DE APELLIDOS NUNCIO RODRIGUEZ, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR RUBEN NUNCIO ALVARADO, SOLICITARON CON FECHA (13) TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBEN NUNCIO ALVARADO, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO ESPOSA E HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ FLORES PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO (2004) DOS MIL CUATRO, ESQUINA CON CALLE SANTA ELENA DE LA COLONIA GUSTAVO ESPINOZA MIRELES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36. TITULAR
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Noé Herrera Cerda y Gregoria Juárez López, quienes fallecieron, el día 14 de diciembre del 2000 y el 28 de Diciembre de 1996 respectivamente, promovido por los C.C. Armando, Blanca Nora, Noelia, Sara, Ana María y María del Rosario todos de apellidos Herrera Juárez, hijos de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **752/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por GUADALUPE RODRÍGUEZ OLVERA, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00715, Libro 1, Tomo 4, Foja 18, de fecha 01 de Septiembre de 1949, levanta por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ OLVERA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: GUADALUPE RODRÍGUEZ OLVERA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre del año 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE



**PREMIER MANUFACTURING SUPPORT
SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

AVISO DE FUSIÓN

Por resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V., de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Precam Administración, S. de R.L. de C.V. y de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Precam de México, S. de R.L. de C.V., todas ellas celebradas el 18 de septiembre del 2007, dichas sociedades acordaron fusionarse, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose las dos últimas como sociedades fusionadas. En dichas asambleas se adoptaron, entre otras, las siguientes:

RESOLUCIONES

- I. Se aprobó la fusión de Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante, con Precam Administración, S. de R.L. de C.V. y Precam de México, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada.
- II. La fusión de dichas empresas se realizó con base en los balances de las sociedades fusionante y fusionadas, todos ellos al 31 de julio del 2007.
- III. La fusión de tales sociedades surtirá efectos entre las partes a partir del 30 de septiembre del 2007.
- IV. En términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el momento de la celebración de las respectivas asambleas de socios de todas las sociedades, se hizo constar que ya se había obtenido el consentimiento de todos los acreedores de las sociedades a fusionarse para llevar a cabo la fusión. En consecuencia, dicha fusión surtirá efectos frente a terceros, con efectos retroactivos al 30 de septiembre del 2007, al momento de efectuarse la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio de Saltillo, Coahuila.
- V. Como consecuencia de la fusión, la totalidad de los bienes, derechos, valores y, en general, todos los activos al igual que todos los pasivos de las dos sociedades fusionadas, sea cual fuere su naturaleza, pasarán íntegramente a Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos del artículo 224 último párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- VI. Como consecuencia de la fusión Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V. integra el patrimonio de Precam Administración, S. de R.L. de C.V. y Precam de México, S. de R.L. de C.V. por lo que el capital social de Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V. queda en la cantidad de \$23'419,380.76 (veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos ochenta pesos 76/100 M.N.).
- VII. La publicación del presente aviso de fusión y de los balances de las sociedades fusionante y fusionadas al 31 de julio del 2007 que se hace a continuación, se realizan en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre del 2007.

Delegado especial de la Sociedad Fusionante

Lic. Fernando García Ruíz
(RÚBRICA)

Delegada especial de las dos Sociedades Fusionadas

Lic. Luz María Tamés Peña

(RÚBRICA)

28 SEPTIEMBRE



Premier Manufacturing Support Services de México, S. de R.L. de C.V.	
Balance General al 31 de Julio de 2007	
Fusionante	
Activo	
Circulante	
Caja y bancos	\$ 27,205,399
Cuentas por cobrar	\$ 48,005,261
Inventarios	\$ 1,419,327
Inversiones en cias. Filiales	\$ 98,994
Deudores diversos	\$ 706,588
Gastos anticipados	\$ 1,008,021
Impuestos diferidos	\$ 2,587,441
	\$ 81,031,030
Activo fijo neto	\$ 3,220,842
Total Activo	\$ 84,251,871.99
Pasivo	
Cuentas por pagar	\$ 10,300,063
Impuestos por pagar	\$ 7,818,410
Sueldos por pagar	\$ 2,154,854
Provisiones a corto plazo	\$ 3,975,653
Intercompañías	\$ 1,880,301
Total Pasivo	\$ 26,129,281
Capital Contable	
Capital Social Fijo	\$ 3,000
Capital Social Variable	\$ 23,416,381
Dividendos pagados	\$ -30,953,167
Saldos intercompañías	\$ 99,000
Impuestos diferidos (inicial)	\$ 817,237
Resultado ejerc. Anteriores	\$ 52,954,422
Utilidad del Ejercicio 2007	\$ 11,785,718
Total Capital Contable	\$ 58,122,591
Total Pasivo más Capital Contable	\$ 84,251,872.41

28 SEPTIEMBRE



Precam Administración, S. de R.L. De C.V.	
Balance General al 31 de Julio de 2007	
Fusionada	
Total Activo	\$ -
Pasivo	
Impuesto sobre la renta	\$ -
Capital Contable	
Capital Social Fijo	\$ 3,000
Capital Social Variable	\$ 31,000
Pérdidas Acumuladas	\$ -
Saldos intercompañías por capitalizar	(b) \$ -34,000

Utilidad del Ejercicio	\$	-
Total Capital Contable	\$	-
Total Pasivo más Capital Contable	\$	-

28 SEPTIEMBRE



Precam de México, S. de R.L. De C.V.		
Balance General al 31 de Julio de 2007		
Fusionada		
Total Activo	\$	-
Pasivo		
Impuesto sobre la renta	\$	-
Capital Contable		
Capital Social Fijo	\$	3,000
Capital Social Variable	\$	62,000
Pérdidas Acumuladas	\$	-
Saldos intercompañías por capitalizar	© \$	-65,000
Utilidad del Ejercicio	\$	-
Total Capital Contable	\$	-
Total Pasivo más Capital Contable	\$	-

28 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1243/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HERNANDEZ RANGEL Y MOISES MOYA ZAPATA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Nueve de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARIA HERNANDEZ RANGEL Y MOISES MOYA ZAPATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos ROSA ELIA, JESUS EFREN, FRANCISCO JAVIER, MARTHA ALICIA, YOLANDA, LUCELIA, MARIA GUADALUPE de apellidos MOYA HERNANDEZ Y MOISES ARTURO HERNANDEZ MOYA, quienes son hijos y nieto de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1235/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CECILIA MENDOZA FUENTES, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Ocho de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA CECILIA MENDOZA FUENTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero JESUS OSVALDO WONG IBARRA, quien es esposo de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 11 Y 28 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANTONIO MARDOQUEO, JULIETA, CARLOS EDUARDO Y DIANA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS RAMOS AROCHA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR MARDOQUEO RAMOS DE LOS SANTOS, ACAECIDO EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANTONIO MARDOQUEO, JULIETA, CARLOS EDUARDO Y DIANA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS RAMOS AROCHA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR ANTONIO MARDOQUEO RAMOS AROCHA, CON DOMICILIO EN CALLE OAXACA NUMERO QUINIENTOS CINCO DE LA COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

14 Y 28 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de Tres de Enero del 2006, se presentaron los C.C. FRANCISCO GERARDO, HUGO ALEJANDRO, JORGE, MA. ELENA, DIANA ROSA y MARIA DEL CARMEN de apellidos MOYEDA SILVA a denunciar la muerte sin testar de sus padres FRANCISCO MOYEDA MATA y ROSA ELBA SILVA BARAJAS quienes fallecieron el día 30 de Octubre de 1996 en la ciudad de Free Port, Texas, y el 15 de Noviembre de 1978 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 9/2006.

Por lo que en cumplimiento de auto de fecha 27 de Agosto del 2007 se hace saber a los interesados NESTOR DANIEL, TIBURCIO y MARIO ALBERTO de apellidos MOYEDA MATA a fin de que estén enterados de la denuncia del Juicio Sucesorio planteada a bienes de las personas indicadas en líneas superiores, lo anterior a fin de que se presenten ante esta autoridad para que justifiquen su derecho a la herencia, y designen albacea; convocándose a los mismos para que, si se consideran con derecho a la herencia se presenten al trámite de la sucesión indicada a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de Septiembre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de Quince de Agosto del año en curso, se presentaron los C.C. IRMA OLVIDO GARCIA SUAREZ, HECTOR JAVIER, JULIO CESAR y DIANA MARGARITA de apellidos SANCHEZ GARCIA a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente HECTOR GILDARDO SANCHEZ CORONADO quien falleció el 20 de Julio del año en curso en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1175/2007**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a HECTOR GILDARDO SANCHEZ CORONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de Septiembre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

DUPLICADO.

Mediante escrito del (24) Veinticuatro de Agosto del (2007) Dos Mil Siete, se presentaron los C.C. ALVARO, ARABELA y JUANA ELENA de apellidos VILLA CORONA, a denunciar la muerte sin testar de su padre JUAN ANTONIO VILLA BUSTAMANTE, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día 15 de Diciembre de 1990, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1155/2007**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JUAN ANTONIO VILLA BUSTAMANTE.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 6 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, se presentó la C. MANUELA HUERTA VALLEJO, a denunciar la muerte sin testar de LUIS HUERTA MORALES, quien falleció el 04 de Octubre de 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1246/2007**.

Manifiesta la C. MANUELA HUERTA VALLEJO, que ella es la única heredera que le sobrevive a LUIS HUERTA MORALES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de Septiembre del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **793/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN FALCON GONZALEZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL CARMEN FALCON GONZALEZ para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos ARMANDO PEÑA SAMANIEGO, JOSE ARMANDO, MARTHA PATRICIA Y FRANCISCO JAVIER de apellidos PEÑA FALCON.

Monclova, Coah., a 24 de Mayo del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta fecha veintinueve (29) del mes de agosto, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR CESAR LUNA LASTRA, HÉCTOR MANUEL LUNA LASTRA, MARÍA ANTONIETA LUNA LASTRA, JOSÉ MANUEL LUNA LASTRA Y ALMA EUGENIA LUNA LASTRA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE LASTRA MONTELLANO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora GUADALUPE LASTRA MONTELLANO, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor CÉSAR LUNA LASTRA, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en la casa marcada con el número 1,204 (mil doscientos cuatro), de la calle San Miguel, del Fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, quién se identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las dieciséis (16:00) horas del día 10-diez días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 10 de septiembre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En fecha ocho (08) del mes de septiembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, NORA ORVILIA GALAVIZ RODRÍGUEZ, JUAN JAIME GALAVIZ RODRÍGUEZ, MELECIO GALAVIZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR JAVIER GALAVIZ RODRÍGUEZ y CESAR OBED GALAVIZ RODRÍGUEZ, hijos, del señor MELECIO GALAVIZ GÓMEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MELECIO GALAVIZ GÓMEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor MELECIO GALAVIZ

GÓMEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 1,307 (mil trescientos siete), de la Calle Primera, de la ciudad Deportiva, de esta Ciudad de Monclova, del Estado Coahuila de Zaragoza, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce (12:00) horas del día 10-diez días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 10 de septiembre del 2007

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **757/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. JOSE SANTOS TORRES REYES, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$116,705.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en la Avenida Lomas del Pregonero Número 1896, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 55, de la Manzana 10, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.14 metros y colinda con Lote 01; Al Sur mide 13.12 metros y colinda con Lote 54, Al Oriente mide 10.74 metros y colinda con Lote Numero 02; Al Poniente se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5808 S.C., Libro 59, Sección I de fecha 12 de Enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$116,705.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.- Por Ministerio de Ley.-

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA) 18 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **134/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. MARIO EFRAIN SUSTAITA RODRIGUEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$116,705.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en la avenida Lomas del Pregonero Número 1848, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con Lote número 40, de la Manzana 10, con superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 41; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 39; Al Oriente mide 7.00 metros y colinda con Lote 17, Al Poniente mide 7.00 metros y colinda con Avenida lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5424 S.C., Libro 55, Sección I de fecha 08 de noviembre de 2004. Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a

postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$116,705.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **70/2007** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. VALENTINA VELAZQUEZ GONZALEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$136,335.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en el Lote número 45, Manzana 08, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo en la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 169.23 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con Calle Arroyo Aguililla; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 72 y 71, Al Oriente: mide 16.68 metros y colinda con Lote número 46; Al Poniente se miden 22.09 metros y colinda con Lote 44.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5794 S.C., Libro 58, Sección I de fecha 10 de enero de 2005. Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$136,335.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 31 de AGOSTO del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **82/2007** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. THELMA GRACIELA GONZALEZ VALENCIANO, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$134,255.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1820, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con Lote 33 de la Manzana Número 10, con una superficie construida de 45.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 34; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 32, Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Lote número 24; Al Poniente se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6648 S.C., Libro 67, Sección I de fecha 10 de junio de 2005. Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$134,255.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 31 de AGOSTO del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **71/2007** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. IRMA CONCEPCION CHAVEZ GARCIA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en Lote Número 01 de la Manzana 13, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie construida de 98.00 metros cuadrados y una superficie total de 98.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 metros y colinda con Calle Coahuiltecos; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 02, Al Oriente mide 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero, Al Poniente mide 7.00 metros y colinda con Lote 30.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 7284 S.C., Libro 73, Sección I de fecha 30 de Agosto de 2005. Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.- Por Ministerio de Ley.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 18 Y 28 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **556/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO ESPINOZA VAZQUEZ Y MARGARITA RABAGO CRUZ, denunciado por la C. ELISA RABAGO CRUZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **544/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE BARRERA CASILLAS Y DORA ELIA ALMEIDA SAAVEDRA, denunciado por los C.C. MARTHA ESTELA BARRERA ALMEIDA, IRMA LORENA BARRERA ALMEIDA, DANIEL MARQUEZ RIVERA, DANIEL MARQUEZ BARRERA, REYNA ARACELY MARQUEZ BARRERA Y LIDENCIADO HECTOR JESUS PINEDA MARTINEZ en su carácter de tutor dativo del menor ARIEL MARQUEZ BARRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JACOBO SALAS, mediante JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente **652/2007**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, Libro 1, tomo 1, Foja 26, Acta número 00088, de fecha (16) dieciséis de junio del año (1934) mil novecientos treinta y cuatro, en la que dice: NOMBRE: JUAN JACOBO SALAS, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: JACOBO SOLIS SALAS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además de un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de la Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 5 de septiembre del 2007

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció GLORIA ISABEL RODRIGUEZ ORTIZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente **540/2007**, a demandar al OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA VILLA DE LAS ESPERANZAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, Libro 1, Tomo 1, Hoja 42, asentada en el Acta número 56, de Fecha 11 de Julio de 1932, en la que dice: NOMBRE: GLORIA RODRIGUEZ, debiendo se lo correcto NOMBRE: GLORIA ISABEL RODRIGUEZ ORTIZ. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además de un lugar visible de la Oficialía Sexta del Registro Civil de la Villa de las Esperanza, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de la Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Agosto del 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **370/2007**

El Ciudadano RAMÓN FUENTES RAMÓN, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento no Contencioso de Información a Perpetua Memoria para Justificar la Posesión y Dominio de un inmueble ubicado en el Ejido El Moral Municipio de Piedras Negras, Coahuila, consistente en:

“Predio rústico sin construcción con una superficie total de (19,360.00) diecinueve mil trescientos sesenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide (207.60) doscientos siete metros sesenta centímetros, y colinda con Camino de acceso, propiedad de CLAUDIO SANDOVAL FELÁN y propiedad de JUAN ESQUEDA HERNÁNDEZ: AL SUR mide 180.00 (ciento ochenta metros con treinta centímetros) y colinda con calle Norte; AL ORIENTE mide 80.25 (ochenta metros con veinticinco centímetros) y colinda con calle Norte y al poniente MIDE 120.77 (CIENTO VEINTE METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS) COLINDA CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE. Se publica en esta forma, pro tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna personal tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 23 DE 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 7-18 Y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**EXPEDIENTE NÚMERO **28/2004.**

En el expediente número 28/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano MANUEL ARTURO ORTIZ SOLANO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE OYAMEL NÚMERO 818, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.25) CIENTO DIEZ METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.25 METROS CON LOTE 24; AL SUR: 14.25 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE OYAMEL; Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 10; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CIUDADANO MANUEL ARTURO ORTIZ SOLANO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9197, FOJA 57 VUELTA, LIBRO 20-B, SECCIÓN I, DE FECHA (10) DIEZ DE ABRIL DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**
(RÚBRICA) 14 Y 28 SEP**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**EXPEDIENTE NÚMERO **34/2004.**

En el expediente número 34/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la Ciudadana VERÓNICA RAMÍREZ GUÍA; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALMEZ NÚMERO 904, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR 1, PRIMERA PARTE, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (124.50) CIENTO VEINTICUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.60 METROS CON LOTE 27; AL SUR: 16.60 METROS CON LOTE 25; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE ALMEZ; Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 3; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANA VERÓNICA RAMÍREZ GUÍA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10117, FOJA 48 VUELTA, LIBRO 22-B, SECCIÓN I, DE FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**
(RÚBRICA) 14 Y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE NUMERO 30/2004**

En el expediente número 30/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos FRANCISCO JAVIER PÉREZ SEGOVIA y MACIEL VERENICE MARTÍNEZ ESCOBEDO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALISO NÚMERO 726, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR I, ETAPA VI, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.25) CIENTO DIEZ METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.70 METROS CON LOTE 26; AL SUR: 14.70 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE ALISO Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 14; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER PÉREZ SEGOVIA y MACIEL VERENICE MARTÍNEZ ESCOBEDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10701, FOJA 101 VUELTA, LIBRO 23.B, SECCIÓN I, DE FECHA (15) QUNCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$171,496.50 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 14 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NÚMERO 71/2004.**

En el expediente número 71/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos ISIDRO TORRES SÁNCHEZ y VERÓNICA JUDITH HERRERA RAMOS; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE TULUM NÚMERO 1808, DE LA COLONIA DOÑA ARGENTINA, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (100.30) CIENTOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 9.10 METROS CON CALLE TULUM; AL SUR: 9.10 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE; 11.034 METROS CON LOTE 33; Y AL PONIENTE; 11.01 METROS CON LOTE 35 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANOS ISIDRO TORRES SÁNCHEZ y VERÓNICA JUDITH HERRERA RAMOS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10428, FOJA 101, LIBRO 23.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (07) SIETE DE ABRIL DEL (2000) DOS MIL. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$146,389.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 14 Y 28 SEP



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presento ante mi la ciudadana SONIA EDNA LOZANO RODRIGUEZ, en su calidad de Cónyuge supérstite a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo el Sr. JULIO HUMBERTO ZERRWECK MENCHACA, con domicilio en este Distrito Judicial de Rio Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la Capital del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Julio del año 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 16

SAOA 6910035A4

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presento ante mi la ciudadana GUADALUPE ZAMORA DE LA CRUZ, en su calidad de Cónyuge supérstite para denunciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su señor esposo el C. ENRIQUE CAMPOS GARCIA, con domicilio en este Distrito Judicial de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la Sucesión Intestamentaria que tramitamos.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Agosto del año 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 16

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **765/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ADRIANA HUERVO PEREZ EN CONTRA DE ELEAZAR SOSA MORENO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; dieciséis de agosto del año dos mil siete.- - - .” téngase a la Ciudadana ADRIANA HUERVO PEREZ, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), al señor ELEAZAR SOSA MORENO, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,...”; “...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres dias informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado.”.

AUTO INSERTO

En Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de septiembre del dos mil siete.- - - El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita la promovente licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos del demandado ELEAZAR SOSA MORENO, en los términos del proveído de fecha dieciséis de agosto del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil “.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
ACUÑA, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA ELSA FONSECA MARTINEZ VIUDA DE FAZ, EN JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), (EXPEDIENTE NUMERO **852/2007**), EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DEMANDANDO DEL PRIMERO LA CORRECCION DE SU NOMBRE, EL CUAL ES ELSA FONSECA MARTINEZ, Y NO ANA ELSA FONSECA MARTINEZ; LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA INSCRIPCIÓN MANIFIESTEN LOS QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS. - - -

- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
MATAMOROS, COAHUILA.**E D I C T O**

C. C. GLORIA Y SERGIO de apellidos AGUILERA RODRIGUEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUDERIA RODRIGUEZ SIFUENTES, el cual se radicó bajo el Expediente Número **689/2007**, ordenándose la publicación de Edictos por Dos Veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los Acreedores de los *De Cujus*, para que se presenten al Juicio a deducirlos, haciéndose la Publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del Juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio de los De Cujus, lo fue el ubicado en: CALLE GUERRERO NUMERO 17 NORTE, DE ESTA CIUDAD.-DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 27 de Agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 28 SEP**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los C.C. MARIA CONCEPCION RIVERA RAMIREZ, MARGARITA RIVERA RAMIREZ Y LUIS RIVERA RAMIREZ, como descendientes de los cujus por denunciado la SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. BENITO RIVERA RAMIREZ Y JUDITH GOMEZ VALADEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 13 de julio 2006 y 10 abril del 2001, respectivamente, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los difuntos, para que se presente en el juicio a decirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2007, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **926/2007**.

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo del 2007

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 11 Y 28 SEP

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSE PEREZ PEREZ Y PETRA PEREZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTSTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES ANTONIO PEREZ HERNANDEZ Y CATALINA PEREZ PEREZ QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A EL SEÑOR JOSE PEREZ PEREZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ANA MARIA ESCOBEDO ESQUIVEL Y SUS HIJOS ROSA MARTHA, MANUELA, MA. GUADALUPE, MARIA ELENA, GENOVEVA, JOSE, ANA MARIA, RAMON Y VICTOR ISABEL DE APELLIDOS MOCTEZUMA ESCOBEDO EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE JOSE MOCTEZUMA LONGORIA QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE JUAREZ, CHIHUAHUA SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ANA MARIA ESCOBEDO ESQUIVEL, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JULIA, ELVIRA, CELIA, JOSE TEOFILO, MAGDALENA, VIRGINIA, RICARDA Y ROBERTO DE APELLIDOS SERNA HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTSTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES ISSAC SERNA GAMBOA Y ROMANA HERNANDEZ CARRILLO QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A EL SEÑOR ROBERTO SERNA HERNANDEZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ADOLFINA, MARIA LUISA, TERESA, JOSE ENRIQUE, JOSE TOMAS Y JOSE GUILLERMO DE APELLIDOS SIFUENTES VARGAS EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE NUESTROS SEÑORES PADRES TOMAS SIFUENTES ROSALES Y ROSARIO VARGAS DE SIFUENTES QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JOSE ENRIQUE SIFUENTES VARGAS, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA AURORA ORTIZ SANCHEZ Y SUS HIJOS MA. DEL ROSARIO, MA. DE LA LUZ, FELICITA, EVA, JOSE CARMEN, LUCIO, SALVADOR, IRENE, MANUEL Y MA. ISABEL DE APELLIDOS FRANCO ORTIZ EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE JOSE ISABEL FRANCO ALVARADO QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA AURORA ORTIZ SANCHEZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MICAELA ALVARADO DE FERNANDEZ Y SUS HIJOS DE NOMBRES LUZ AMERICA, MANUEL, LILIA MINERVA Y ROCIO DE APELLIDOS FERNANDEZ ALVARADO EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS SEÑOR MANUEL FERNANDEZ REYES, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MICAELA ALVARADO DE FERNANDEZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 SEP

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA TOMASA QUIRINO HIPOLITO EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO HERMANO JOSE SANTOS QUIRINO HIPOLITO QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA TOMASA QUIRINO HIPOLITO, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE EL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA DORA MARGARITA BARBOSA CARRERA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADA MADRE ELBA CARRERA LOPEZ QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA DORA MARGARITA BARBOSA CARRERA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ENRIQUE Y SANJUANA DE APELLIDOS ORTIZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE ESPIRIDIONA CAMACHO CHICO QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR ENRIQUE ORTIZ CAMACHO, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE EL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1026/2004**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUELA MEDINA SOLORZANO, en contra de JESUS VILLEGAS CASTAÑEDA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de mueble embargado en autos, consistente en:

CARRO MARCA FORD, 4 PUERTAS, COLOR GRIS PLATA, MODELO 2000, NUMERO DE SERIE IFADBP3434XW349509, SIN PLACAS.

Sirve de base para remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coah. 23 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **221/2006**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. en contra de ELENA KARINA PRONE NAJERA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“”CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 9 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS .- AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 13.- AL SUR EN 9.00 METROS CON PRIVADA QUINTA FINISTERRE ACTUALMENTE CIRCUITO QUINTA FINISTERRE.- AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 7.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 21394, LIBRO 214, SECCION I, S.C.. DE FECHA 23 DE ENERO DE 2004.- A NOMBRE DE ELENA KARINA PRONE NAJERA.

Haciéndose saber que sirve de base para el remate en la cantidad de \$ 973,200.00(NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M-N-), valor fijado por el perito de la parte actora.. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del código procesal civil por dos VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah-, a de del 2007

LA C. SECRETARIO B.-

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **488/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALOMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, en contra de CATALINA PÉREZ ESPINOZA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

" CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA SUR, NUMERO 26 DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE 7, MANZANA A-2, DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPEFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 5.00 METROS CON FRAC. LOTE 09, AL SURESTE EN 5.00 METROS CON AV. FCO. VILLA SUR, AL NORESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 6 Y AL SUROESTE EN 15.00 METTROS CON LOTE 8.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9573, FOJA 57, LIBRO 10-C, SECCION I, DE FECHA 01 DE JULIO DE 1991."-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2 0 0 7
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RIVAC PRODUCTOS FORESTALES, S.A. DE C.V.
Y EVA GUILLERMINA MARTÍNEZ GARCÍA.-

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **948/2005**, promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A., en contra de RIVAC PRODUCTOS FORESTALES, S.A. DE C.V. Y OTRA, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 06 de Septiembre del año 2007.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la C. GRACIELA RAMÍREZ MUÑOZ y PORFIRIO MARTÍNEZ CASTRO, por sus propios derechos y en representación de los CC. JONATHAN MOISES y ARLETH GUADALUPE, ambos de apellidos PEREZ MARTÍNEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **799/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es padres y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Septiembre 18 de 2007
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentaron los CC. MIGUEL ANGEL GARCÍA AVILA y JESÚS GERARDO GARCÍA ÁVILA, por sus propios

derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. GRACIELA AVILA MONREAL, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **951/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Septiembre 18 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de enero del año 2005, se presentaron LOS C.C. GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, MANIFE, JOSE, LILIA, TUFIK, GLORIA Y JOSEFA TODOS DE APELLIDOS SABAG MATA, a denunciar el fallecimiento de EMA SABAG MATA, quien falleció el día 10 de junio del año 1983, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **229/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 03 de SEPTIEMBRE del año dos mil siete, se presentó LA C. ROSA MARIA SALAS TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE LUIS REYES ORTEGA quien falleció el día 03 DE AGOSTO DEL 2002, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1034/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MICAELA GALLARDO HERNANDEZ VIUDA DE PULES Y REBECA PULES HERNANDEZ Y ROBERTO PULES HERNANDEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE PULES GARCIA, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 18 DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JAIME LAMAS ENRIQUEZ Y DORA MARIA, JUAN, MIGUEL ANGEL, MARIA ANGELICA, RAUL Y SAUL DE APELLIDOS LAMAS PIÑA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURELIA PIÑA FAVELA, ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 20 VEINTE DEL MES DE ABRIL DE 2007 DOS MIL SIETE. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA JUANA LUGO DE LA ROSA Y ELEUTERIO, ROSA MARIA, DAVID, MARINA, CONCEPCION, GUADALUPE, BEATRIZ EUGENIO Y SATURNINA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS CARRILLO LUGO, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PABLO CARRILLO OLVERA, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 03 TRES DEL MES DE JULIO DE 2000 DOS MIL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

LIC. ENRIQUE GONZALEZ SARAVIA Y MAYNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El dos de abril del corriente año dos mil siete, se radicó en esta notaría el Procedimiento Sucesorio Intestamentario del señor IGNACIO JAVIER CHÁVEZ SOTO, a solicitud de su cónyuge supérstite LUCIA IRENE BORREGO VIUDA DE CHÁVEZ y sus hijos IGNACIO JAVIER; FRANCISCO JOEL; LUCIA IRENE Y JESÚS MARIANO, los cuatro de apellidos CHÁVEZ BORREGO, en su calidad de herederos únicos del citado autor de la sucesión, todos mayores de edad sin controversia entre ellos. En cumplimiento del artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a esta herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Lic. Enrique González Saravia y Máynez

Notaría Publica No 39, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

(Rúbrica)

Este edicto se publicará por 2 veces con intervalo de 10 días.

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha quince de agosto del año dos mil siete, se presentaron los C.C. PLACIDA CARRILLO GARCIA, ROSA, ALEJANDRO, JOSE GUADALUPE Y GERARDO todos de apellidos BONILLA CARRILLO, a denunciar el fallecimiento del C. ALEJANDRO BONILLA ORTEGA, quien falleció el día 07 de Noviembre de 2004, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **919/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de esposa e hijos respectivamente, según el auto de la sucesión, así como que ellos son herederos y que no existen parientes dentro del mismo grado, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1086 fracción I y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 20 de Agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **411/2006**, que corresponde al Juicio Especial de Desahucio, promovido por MARTHA GRACIELA POLENDO POLENDO EN CONTRA DE ENRIQUE MEDRANO DURAN, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: --- LOTE DE TERRENO NÚMERO 12 MANZANA 22 ZONA 1, DEL POBLADO DE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 235.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 23.50 METROS CON SOLAR 11; AL NOROESTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 10; AL SURESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA SIERRA SAN ANTONIO; AL SUROESTE EN 23.50 METROS CON SOLAR 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 1166, Libro 22 Sección I Tomo E, Foja 55 de fecha 01 de junio de 1998 a nombre del demandado C. ENRIQUE MEDRANO DURAN.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

28 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **1238/2004**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ELIAS REYES ROMAN, en contra de RAUL PORTILLO MARTINEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 4, DE LA UNIDAD HABITACIONAL SECRETARIA DE RECURSOS AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 1528 DE LA COLONIA JERUSALÉN DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 154.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	11.85 METROS CON LOTE 143
AL SUR	11.85 MTS. CON AV. INDEPENDENCIA
AL ORIENTE	13.00 MTS CON C. SAN IGNACIO
AL PONIENTE	13.00 MTS CON FRACCION DEL LOTE 142.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 6042, FOLIO 41-B LIBRO UNO, DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2004

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$309,674.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, en la Tesorería Municipal de dicha ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado competente de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 05 Septiembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 9 OCT

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6º.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

CC. ROBERTO SALAZAR MUÑOZ, GLORIA ALICIA ABUSAID RODRIGUEZ, SOCORRO VALENZUELA GONZALEZ, MONICA LETICIA GARZA RUIZ y MARIA MARGARITA OROZCO NIESSEN:

En el expediente **221/2006**, del índice de este Tribunal promovido por CONSUELO HIDROGO MENDEZ, en contra de ROBERTO SALAZAR MUÑOZ Y OTROS, reclamándoles, entre otras cosas, la nulidad de la cesión de derechos parcelarios celebrada sobre los derechos del ejidatario JOSE HIDROGO VALLEJO, en el ejido "LA LIBERTAD", municipio de Torreón, Coahuila, por acuerdo dictado en trece de agosto de dos mil siete, se ordenó llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran ubicados los derechos reclamados, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 13 de Agosto de 2007.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron las C.C. BERTHA ALICIA Y CLAUDIA ELENA DE APELLIDOS HERRERA REYES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. MARIA CRUZ REYES RODRÍGUEZ Y MARGARITO HERRERA SIFUENTES, mismo que se radicó bajo el expediente número **591/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP


**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron la C. LIDIA RAMÍREZ MATA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MAURA MATA BELTRÁN, mismo que se radicó bajo el expediente número **592/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 SEP


**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el C. FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JESÚS ESQUIVEL MARTINEZ Y DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ FERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **642/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT


**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JESUS DORANTES GOMEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTHER DORANTES GOMEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **668/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda,

publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. CARMELE BELAUSTEGUIGOITIA CARDENAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA TOMASA CARDENAS GUERRERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **669/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **556/2007**, se presentó la C. MA. DE LOS ANGELES PUENTES FAUSTO, por demandado a los C.C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, de la suscrita, misma que se asentó erróneamente mi nombre el de ANGELA PUENTES FRAUSTRO, siendo mi nombre correcto y con el cual me he dirigido durante toda mi vida el de MA. DE LOS ANGELES PUENTES FRAUSTO, error que se encuentra visible en el acta No. 71, del Libro 1, tomo 1, de la foja 19 de fecha 27 de Febrero de 1940, ante el Oficial 03 del Registro Civil del Ejido San Lorenzo Municipio de esta Ciudad; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

28 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.- PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO No. 3 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3, ZONA CENTRO, HACE CONSTAR QUE EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2007 EL C. LEONARDO CANO SANCHEZ INICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE USUCAPION A FIN DE ACREDITAR QUE ES POSEEDOR A TITULO DE PROPIETARIO POR EL TIEMPO QUE MARCA LA LEY, DE BUENA FE, Y EN FORMA PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL BARRIO DEL REFUGIO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,512.25 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CAMINO EN 70.00 METROS, AL SUR CON CAMINO EN 70.00 METROS, AL ORIENTE CON CALLE PROLONGACION VIESCA EN 78.75 METROS, AL PONIENTE CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO EN 78.75 METROS. LA AUDIENCIA PARA LA

RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA.

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN EL DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO, DE RECAUDACION DE RENTAS, DE CORREOS Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2007

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PUBLICO NUM. 3

(RUBRICA) 7-18 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número 414/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de DOLORES GARCÍA GARCÍA, denunciado por JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 23 DE AGOSTO DE 2007

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 445/2007, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, denunciado por REFUGIO MARTINEZ ZAMARRON Expediente Número 445/2007, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, denunciado por REFUGIO MARTINEZ ZAMARRON cónyuge del autor de la sucesión y sus hijos MARICELA, MARIA VIRGINIA, AGUSTIN, JOAQUIN, GLORIA Y JUANA de apellidos LOPEZ MARTINEZ, Hijos del mismo y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FUANTOS MUÑOZ Y CARLOTA PEÑA SOTO, denunciado por ENRIQUE, ROSA MARÍA, MARGARITA Y AURELIO de apellidos FUANTOS PEÑA, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la Sucesión, bajo el Expediente Número 459/2007, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- - - DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2007.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

LUCIA DE LA PAZ MARTÍNEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS, el cual se radicó bajo el Expediente Número **124/2006**, y con fecha 31 de agosto de año en curso, se dictó sentencia definitiva en la se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de los de Mayor Circulación de esta ciudad, los que a la letra dicen:- PUNTOS RESOLUTIVOS.- “PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE:- PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO:- Es procedente el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO intentado y tramitado.- TERCERO:- La actora LUCÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ, acreditó los elementos de las causales de divorcio comprendidas en las fracciones IX y XIV del artículo 363 del Código Civil, por lo tanto SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL contraído por LUCÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ Y JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS.- CUARTO.- SE DECLARA TERMINADA LA SOCIEDAD CONYUGAL, régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio los ahora divorciados, y ejecutoriada que sea esta resolución, procédase a la división de los bienes comunes.- QUINTO:- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO:- Ejecutoriada que sea la presente resolución, deberá de remitirse copia certificada de la sentencia y de los datos de identificación y las actas de matrimonio y de nacimiento de los divorciados, al Oficial ante quien lo celebraron, y a la Dirección Estatal del Registro Civil para que proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones correspondientes por ambos, como lo disponen los artículos 213 y 385 del Código Civil en relación con el artículo 596 del Código Procesal Civil, ambos Vigentes en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles Vigente, y por lo que hace al demandado JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS, notifíquese mediante publicación por una sola vez los puntos resolutive en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, como lo ordena el artículo 781 del ordenamiento legal antes invocado, en el entendido que la sentencia se ejecutará pasados tres meses a partir de la ultima publicación ordenada en virtud de que el emplazamiento se hizo por edictos.- A S Í DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma el LIC. JOSE GERARDO BARRON REYNA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, actuando con el LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL, Secretario “A” de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza.- DOY FE.- Dos Rúbricas”-.

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de septiembre de 2007.

EL SECRETARIO “A” DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

HILDA VERONICA DORADO DE LEON Y JOSE RUBEN ALDANA MORALES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, VIA ORDINARIA, el cual se radicó bajo el Expediente Número **200/2006**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 22 de Mayo del 2007, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, “PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a (22)veintidós de Mayo del dos mil siete.- VISTOS.....PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía intentada y tramitada.- TERCERO:- La parte actora HILDA VERONICA DORADO DE LEON Y JOSE RUBEN ALDANA MORALES, probaron los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN, al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución, en consecuencia:- CUARTO:- Se declara que los CC. CARLOS UFRACIO HERRERA RODRIGUEZ, adquirieron la propiedad descrita en el resultando primero de esta resolución y por lo tanto la presente sirve de título de propiedad a los actores CC. HILDA VERONICA DORADO DE LEON Y JOSE RUBEN ALDANA MORALES, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la partida 111, foja 146 vuelta, Libro “A”, sección II, de fecha 12 de Julio de 1976, a favor de los CC. CARLOS UFRACIO HERRERA RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ DE HERRERA.- QUINTO:- No se hace especial condenación en costas.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, por lo que hace a la parte actora y a los demandados CARLOS UFRACIO HERRERA RODRIGUEZ Y FRANCISCA RODRIGUEZ DE HERRERA, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, con fundamento en el artículo 781 del Ordenamiento Legal antes señalado.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... DOY FE”.- Dos firmas ilegibles”-.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 1o. de Junio del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 28 SEPTIEMBRE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx